



## **PLAN DE ACCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS**

### **COLEGIO PUERTO VARAS**





## PLAN DE ACCION FRENTE A EMERGENCIAS COLEGIO PUERTO VARAS

### PROGRAMA OPERATIVO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

OBJETIVO : **Salvaguardar** la integridad y la vida de todos los ocupantes de la instalación, y la conservación de los bienes materiales ante los posibles riesgos que puedan materializarse.

ÁREA RESPONSABLE: Dirección

El siguiente programa, se realiza utilizando la metodología ACCEDER.

### PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

#### I. AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- a) Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- b) Conservar y promover la calma.
- c) Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del coordinador de área y monitor de apoyo.
- d) Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- e) No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- f) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- g) Evite llevar objetos en sus manos.
- h) Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del Jefe de Emergencia.

#### II. OBSERVACIONES GENERALES

- ✓ Obedezca las instrucciones de los coordinadores de área y monitores de apoyo.
- ✓ Si el alumno o cualquier otra persona del colegio se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- ✓ No corra para no provocar pánico.
- ✓ No regrese para recoger objetos personales.
- ✓ En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- ✓ Es necesario rapidez y orden en la acción.
- ✓ Use el extintor sólo si conoce su manejo.
- ✓ Cualquier duda aclárela con monitor de apoyo, de lo contrario con el coordinador de área.



## PLAN DE ACCION FRENTE A EMERGENCIAS COLEGIO PUERTO VARAS

### PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

#### I. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) Mantenga la calma.
- b) Avise de inmediato a personal del establecimiento.
- c) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- d) En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.
- e) En caso de que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- f) Para salir no se debe correr ni gritar. No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
- g) En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- h) En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.

#### II. JEFE DE EMERGENCIA

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- b) Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, dé la orden de evacuación.
- c) Si recibe la información de un foco de fuego, evalúe de acuerdo con los datos entregados.
- d) Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- e) De ser necesario, contáctese con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
- f) Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- g) Controle y compruebe que cada coordinador de piso o área esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- h) Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.
- i) Impida el acceso de terceras personas al establecimiento.
- j) Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- k) Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento.
- l) Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.



## **PLAN DE ACCION FRENTE A EMERGENCIAS**

### **COLEGIO PUERTO VARAS**

- m) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

#### **III. COORDINADOR DE PISO O ÁREA.**

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo con a las siguientes instrucciones:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- c) Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- d) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al Jefe de Emergencia para que se ordene la evacuación.
- e) Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en los lugares afectados, revisando oficinas, baños o cualquier otra dependencia en su área asignada.
- f) Instruya para que no se reingrese al lugar afectado, hasta que el Jefe de Emergencia lo autorice.
- g) Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- h) En caso de ser necesario, evacuar hacia el exterior del establecimiento, dar la orden a los monitores de apoyo, una vez que el Jefe de Emergencia lo determine.
- i) Una vez finalizado el estado de emergencia, junto al Jefe de Emergencia, evalúe las condiciones resultantes.
- j) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

#### **IV. MONITOR DE APOYO**

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- c) Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- d) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador de piso o área para que se ordene la evacuación.
- e) Cuando el foco de fuego sea en otro sector, aleje a los estudiantes u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc. Todo ello, solo en caso que así se pudiera) y espere instrucciones del Jefe de Emergencia.



## PLAN DE ACCION FRENTE A EMERGENCIAS COLEGIO PUERTO VARAS

- f) Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los estudiantes u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas, e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el coordinador de piso o área.
- g) Para salir no se debe correr ni gritar.
- h) Luego traslade a las personas a la “zona de seguridad” correspondiente a su sector u otra que se designe en el momento y espere instrucciones. En caso de ser profesor, revise en el libro de clases para verificar si la totalidad de los estudiantes evacuaron.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del Jefe de Emergencia, la cual será informada por este mismo o por los coordinadores de piso o área.

### PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

#### I. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- b) Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Busque protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase y afírmese.

Después del sismo:

- d) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias o por los Coordinadores de piso o área.
- e) Siga a las instrucciones del coordinador de piso o área o de algún monitor de apoyo.
- f) Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, ancianos, etc.).
- g) No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. Evite el uso de fósforos o encendedores.
- h) No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.
- i) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

#### II. JEFE DE EMERGENCIA

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Protéjase debajo de escritorios o mesas, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).
- c) Disponga que se corten los suministros de electricidad y gas, instrucción que debe entregarse por radio uhf-vhf disponible.



## PLAN DE ACCION FRENTE A EMERGENCIAS COLEGIO PUERTO VARAS

- d) Verifique que los coordinadores de área y los monitores de apoyo se encuentren en sus puestos controlando a las personas, esto a través de medios de comunicación internos como radio uhf-vhf.

### Después del sismo:

- e) Una vez que finalice el sismo, dé la orden de evacuación del establecimiento, activando la alarma de emergencias.
- f) Promueva la calma.
- g) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- h) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

### **III. COORDINADO DE PISO O ÁREA**

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

#### Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

#### Después del sismo:

- c) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias o por instrucción del Jefe de Emergencia vía radial.
- d) Promueva la calma.
- e) Terminado el movimiento sísmico, verifique y evalúe daños en su área en compañía del Jefe de Emergencia o Monitores de apoyo.
- f) Si es factible evacuar y se ha dado la orden, instruya a los Monitores a proceder con la evacuación hacia las zonas de seguridad.
- g) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- h) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

### **IV. MONITOR DE APOYO**

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

#### Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.



## PLAN DE ACCION FRENTE A EMERGENCIAS COLEGIO PUERTO VARAS

- b) Promueva la calma entre las personas que se encuentren en el lugar, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

### Después del sismo:

- d) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias o a través de los Coordinadores de piso o área.
- e) Guiar a las personas por las vías de evacuación a la “zona de seguridad”, procurando el desalojo total del recinto.
- f) Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que el establecimiento disponga de escaleras, debe circular por costado derecho, mirar los peldaños y tomarse de los pasamanos.
- g) Si es docente, en la zona de seguridad apóyese en el libro de clases para verificar si la totalidad de los estudiantes evacuaron.
- h) Una vez finalizado el estado de emergencia, espere instrucciones para retirarse del establecimiento o retomar las actividades diarias.
- i) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

### PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

- a) Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al Jefe de Emergencia para ponerlo al tanto de la situación.
- b) Aléjese del lugar. En caso de que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.  
**ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.**
- c) El Jefe de Emergencia debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.

### PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

#### I. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- b) No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.



## PLAN DE ACCION FRENTE A EMERGENCIAS COLEGIO PUERTO VARAS

- c) Dé aviso a personal del establecimiento.
- d) En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.
- e) Comunicar de la emergencia inmediatamente a bomberos.

### PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES

- a) Accidente de Trayecto: Si un estudiante sufre un accidente durante el trayecto directo, desde su casa al colegio o viceversa, será responsabilidad del apoderado y/o alumno informar al establecimiento de este hecho, con el fin de recibir el formulario de Declaración Individual de Accidente Escolar, para acceder a las prestaciones médicas correspondientes.
- b) Accidente Fuera del Colegio: Durante una salida pedagógica fuera del establecimiento, los estudiantes también se encuentran cubiertos por el seguro escolar, en consecuencia, de sufrir algún accidente el profesor encargado de la actividad deberá canalizar las acciones a seguir. (Es importante prever mecanismos de autorización y de comunicación durante una salida pedagógica).

### ACCIDENTES LEVES O MALESTARES

Son del tipo hematomas, torceduras, contusiones leves, roces, erosiones, malestares estomacales, y/o dolores de cabeza, que no comprometen la integridad del alumno:

1. El alumno es trasladado a la Sala de Primeros Auxilios y una vez recuperado, puede regresar a sus actividades habituales.
2. El docente o educadora deben enviar al apoderado el aviso de atención de primeros auxilios por medio de la agenda del alumno.
3. En caso de persistir las molestias, se avisará al apoderado para que concurra al Colegio y retire al alumno. Solo en caso de accidentes, se emitirá el formulario de Seguro Escolar.
4. Debe registrarse la atención en Bitácora de Primeros Auxilios.

El establecimiento no puede suministrar ningún tipo de medicamento

### ACCIDENTES MENOS GRAVES

Como contusiones menores, hematomas, cortes leves, erosiones de piel, caídas en mismo nivel, esguinces, erosiones, sangramiento de nariz, etc.

- El docente o educadora a cargo, derivará al alumno a Primeros Auxilios, donde la encargada evaluará la lesión y practicará las curaciones y atención correspondiente.
- En caso de lesiones que no requieran derivación de urgencia para atención hospitalaria, pero si es recomendable una evaluación médica posterior, Inspectoría General se comunicará telefónicamente para dar aviso al apoderado, y/o en caso de no ser posible enviará al apoderado el aviso de atención de primeros auxilios por medio de la agenda del alumno.
- Se adjuntará copia del formulario de Seguro Escolar respectivo, para que de ser necesario el apoderado proceda con la atención médica preventiva asociada a la



## PLAN DE ACCION FRENTE A EMERGENCIAS COLEGIO PUERTO VARAS

lesión

- Toda atención debe registrarse en Bitácora de Primeros Auxilios.

### ACCIDENTES GRAVES

Son aquellos que requieren de atención médica de urgencia; como caídas de altura, golpes fuertes en la cabeza o espalda, quemaduras, heridas sangrantes por cortes profundos, luxaciones o fracturas, pérdida de consciencia, atragantamiento, paro cardio-respiratorio, convulsiones, somnolencia, cualquier herida ocular, o cuando el alumno manifiesta dolor persistente.

- El docente o educadora a cargo avisará en forma inmediata a la encargada de Primeros Auxilios y/o al Inspector general. En caso que suceda en recreos, será el inspector de patio el responsable de avisar y asegurar la inmediata atención.
- En caso de caídas desde altura, golpes o heridas en la cabeza, pérdida de consciencia u otras consideradas graves, el accidentado no debe ser movido del lugar. Deberá ser recogido directamente por un servicio de ambulancias, para evitar movimientos inadecuados. Durante la espera debe ser cubierto con una frazada y no debe utilizarse almohada. Solo con la guía del responsable de primeros auxilios, el lesionado podrá ser inmovilizado en tabla espinal con cuello cervical.
- Se llamará en forma inmediata a la ambulancia (Fono: 131) para su traslado de urgencia al centro asistencial. En este caso lo acompañará un funcionario del colegio y permanecerá en el centro médico hasta la llegada al lugar del apoderado.
- Inmediatamente se avisará telefónicamente al apoderado, y se entregará copia del formulario de Seguro Escolar respectivo, para que proceda con los trámites personales.
- En caso de lesiones que no requieran el llamado urgente de una ambulancia, pero si el traslado a un centro asistencial, Inspectoría General se comunicará telefónicamente con el apoderado para que el alumno sea retirado y trasladado por este. En caso de que no sea posible ubicar al apoderado, el colegio se encargará de trasladar al accidentado a un centro asistencial. En este caso lo acompañará un funcionario del colegio y permanecerá en el centro médico hasta la llegada al lugar del apoderado.
- Finalmente, debe quedar registro de atención en Bitácora de Primeros Auxilios, y realizarse la investigación de accidente correspondiente.

### AMBITO DE APLICACIÓN

1.- El siguiente plan de retiro de estudiantes está considerado para operar frente a cualquier situación de emergencia, sea esta de orden natural o antrópico, y solo en el momento en que el Director del colegio o la persona que le subrogue, así lo autorice según necesidad.

2.- Una vez activado el plan de emergencia o la generación de conmoción pública ya sea por una alerta de tipo tema natural entregada por Onemi o social y luego de verificado el evento, desde Dirección se enviará la información a los apoderados vía email y/o Whatsapp u otro medio para retirar a sus hijos del colegio de acuerdo a una lista de difusión. Esta lista debe incluir a: Jefe de Emergencia, Centro de



## PLAN DE ACCION FRENTE A EMERGENCIAS COLEGIO PUERTO VARAS

Padres y Apoderados, Directores de ciclo, Profesores jefes y Delegados de curso para dar aviso del retiro de sus hijos del colegio.

### PROCEDIMIENTO DE ENTREGA

- 1.- Las salas de clases desde Medio Mayor a IV° Año Medio deben estar equipadas con una Lista de Evacuación de cursos especialmente diseñada para este fin, con los nombres de cada alumno y los números de teléfono de ambos apoderados. Dichas listas deberán estar también en el gimnasio.
- 2.- Durante la espera para el retiro, los estudiantes de Medio Mayor a 4° Medio, deberán permanecer en sus salas o zonas de seguridad u otro lugar que será indicado por el jefe de seguridad de acuerdo a la emergencia que se presente, informando a los monitores de apoyo, para ser retirados por su apoderado o la persona autorizada a hacerlo. El profesor de la asignatura correspondiente queda a cargo del curso y se asegura de registrar en la Lista de Evacuación a los estudiantes ausentes y el nombre de la persona que retira a cada uno de ellos.
- 3.- Los profesores deben permanecer con sus cursos hasta que el último alumno sea retirado del colegio.

### PROTOCOLO ANTE ACCIDENTES ESCOLARES AL INTERIOR DEL COLEGIO PUERTO VARAS

El presente protocolo establece los procedimientos a seguir en el Colegio Puerto Varas, ante la ocurrencia de accidentes que pudieran afectar a sus estudiantes.

Los estudiantes del Colegio Puerto Varas cuentan con un Seguro de Accidentes contratado por el Colegio, según consta en el contrato de matrícula, cuyas condiciones se encuentran detalladas en la póliza del mismo.

#### I.- PROCEDIMIENTO ANTE LA OCURENCIA DE UN ACCIDENTE.

Ante la ocurrencia de un accidente dentro o fuera del Colegio durante el horario de clases, o en actividades extracurriculares, se procederá de la siguiente forma:

##### 1) Si el accidente ocurre dentro del Colegio

- Cualquier testigo del accidente deberá **dar aviso inmediatamente** a un adulto, y / o directamente a Enfermería del hecho ocurrido.
- La **Enfermera deberá concurrir** a la brevedad posible al lugar del accidente, llevando el botiquín de Primeros Auxilios, la camilla de rescate y los elementos de primeros auxilios que corresponda, donde **recibirá informacion y tomará el control, evaluará la situación y mantendrá la supervisión** del estudiante accidentado.
- En caso que el **accidente y lesiones sean menores**, sin compromiso de la cabeza, de la consciencia y ante la evidencia de que el niño se encuentra alerta y se mantiene en pie con todos sus sentidos activos, es decir, que puede valerse por si mismo, sólo entonces, podrá ser **trasladado a Enfermería** para observación o curación menor.
- En caso de que el **accidente sea de mayor gravedad**, produciendo por ejemplo fractura, contusión, esguince, luxación, atrición, hemorragia, desmayo, quemadura, asfixia por obstrucción o inmersión o pérdida de consciencia, se **llamará inmediatamente al Servicio de Urgencias**, y la **Enfermera aplicará los primeros auxilios** necesarios, tales como el despeje de



## PLAN DE ACCION FRENTE A EMERGENCIAS COLEGIO PUERTO VARAS

las vías aéreas, inmovilización de la columna cervical, respiración artificial, verificación de actividad cardíaca y daño neurológico, en ese orden.

- Bajo ninguna circunstancia se moverá o trasladará del lugar del accidente a un niño que se haya golpeado la cabeza, pierda la consciencia o haya sufrido un golpe con compromiso cervical o vital, sin la indicación de un paramédico o médico de Urgencias.
- En todo caso, se dará aviso a la brevedad a los padres o apoderados del estudiante, informándoles de lo ocurrido, por leve que éste sea, y, en su caso, del hecho de que fue o será derivado a un Servicio de Urgencias, solicitando su concurrencia a la misma.
- Mientras se está a la espera de una Ambulancia, Administración deberá tomar las medidas necesarias para facilitar las vías de acceso al lugar del accidente.
- Una vez llegada la Ambulancia, la enfermera, o quien sea designado en ese momento (por encontrarse ausente o deber atender otro caso) deberá acompañar al niño accidentado en ésta, y durante el ingreso y permanencia en la Clínica, en caso de que los padres y apoderados aun no hubiesen llegado, verificando que el estudiante reciba la atención adecuada. A su vez, deberá recibir a los padres y apoderados, poniéndolos al tanto de las acciones realizadas y entregar el control del niño y la responsabilidad de las decisiones que corresponda.
- En caso que los padres o apoderados no puedan concurrir al Servicio de Urgencia, se les que solicitará que concurra otra persona adulta responsable, quién deberá coordinar directamente con el médico los pasos a seguir.
- Si fuera necesario y sólo en circunstancias especiales, la administración asumirá los gastos médicos del niño accidentado y coordinará con los padres o apoderados los reembolsos que corresponda.

### **2) Si el accidente ocurre fuera del Colegio, dentro de la Ciudad de Puerto Varas, el profesor a cargo de la actividad procederá de similar forma que si el accidente hubiese ocurrido en el Colegio, observando las siguientes normas complementarias:**

Solicitará a un adulto presente en la actividad que llame al Servicio de Urgencias, pidiendo la concurrencia de una ambulancia. La presencia de un médico en el lugar del accidente, no anula o exime de su responsabilidad al Profesor Jefe de Delegación.

Se **mantendrá junto al niño en todo momento** y solicitará a otro profesor o adulto presente, mantener el control y supervisión del resto de los estudiantes.

Se comunicará con el Colegio, a fin de informar de lo ocurrido, y de solicitar que se comunique a la brevedad a los padres o apoderados del accidente, solicitando su concurrencia a la Clínica.

El Colegio enviará a un adulto responsable al lugar del accidente o al Servicio de Urgencias hasta la llegada de los padres o apoderados. Entregado el control del niño accidentado, el Profesor a cargo de regresará a la actividad en que se encontraba.

### **3) Si el accidente ocurre fuera de la Ciudad de Puerto Varas**

Toda actividad que se realice fuera de la Ciudad de Puerto Varas y a la que concurren más de 5 estudiantes, deberá ser supervisada por al menos dos profesores, uno de los cuales asumirá como Jefe de la Delegación.



## PLAN DE ACCION FRENTE A EMERGENCIAS COLEGIO PUERTO VARAS

Antes de iniciar la actividad, el Jefe de Delegación confeccionará un listado de todos los participantes en la actividad, que como mínimo deberá incluir:

- a) Teléfonos de contacto los padres o apoderados, del Director del Colegio y de Administración.
- b) Antecedentes de los Establecimientos de Salud cercanos al lugar de la actividad.
- c) En caso que la actividad se realice en el extranjero, deberá contar con todos los antecedentes sobre el Seguro de Viaje que deberán tener todos los estudiantes.
- d) Datos comerciales del Colegio (razón social, RUT y dirección).

El profesor Jefe de Delegación asumirá todas las obligaciones descritas en el punto b anterior, observando las siguientes normas complementarias:

- a) Suscribirá a nombre del Colegio Puerto Varas, cualquier compromiso que le sea exigido para la atención el niño. Todo gasto será reembolsado por el Colegio a la brevedad posible.
- b) Mantendrá el control y supervisión del estudiante accidentado hasta que la responsabilidad sea asumida por sus padres o a apoderados, u otro adulto designado por éstos.

### II.- DESPUÉS DE SUPERADA LA EMERGENCIA:

Superada la Emergencia, se hará llegar al padre o apoderado el formulario “Denuncia de Accidente” de la Compañía de Seguros, para que sea debidamente completado y devuelto al Colegio, acompañando las boletas, facturas y la(s) liquidación(es) de los gastos cubiertos por el sistema previsional de salud de los padres o apoderados.

Superada la emergencia, la encargada de Enfermería deberá informar al Director y Administrador del Colegio de lo ocurrido, dejando constancia de los hechos, circunstancias, acciones adoptadas y medidas de prevención, a través de un correo electrónico.

Administración tramitará ante la Compañía de Seguros, la “Denuncia de Accidente” y la documentación enviada por los beneficiarios, para que se proceda al reembolso que contempla de acuerdo a póliza correspondiente. En caso de tratamientos largos, que superen el plazo previsto para informar el siniestro, se mantendrá informada a la Compañía de la situación del afectado.

### III.- CONSIDERACIONES COMUNES:

Todo accidente ocurrido a un estudiante del Colegio, en actividades dentro o fuera de el, bajo la responsabilidad y supervisión de profesores del Establecimiento, debe ser registrado por Enfermería, en el “**Libro Control de Accidentes**”, describiendo en forma sucinta los hechos, circunstancias, acciones adoptadas., llamadas telefónicas realizadas, registrando hora del llamado, interlocutor y detalles sobre lo conversado.

Ni Enfermería ni profesores o administrativos de Colegio están autorizados a suministrar ningún tipo de medicamento a los estudiantes, más que aquellos que sean necesarios para efectuar curaciones menores.

En caso de que un apoderado solicite a Enfermería la entrega de un medicamento durante el horario escolar, en razón de un tratamiento, deberá solicitarlo a través de una comunicación, y acompañar un Certificado Médico que detalle el medicamento, la dosis, los horarios, y otros detalles necesarios para



## PLAN DE ACCION FRENTE A EMERGENCIAS COLEGIO PUERTO VARAS

el buen resultado de éste. El Colegio no será responsable de efectos adversos que pudiera provocar el medicamento.

Los padres y apoderados deberán informar al matricular a sus hijos en el Colegio de cualquier enfermedad o condición que requiera atención o tratamiento especial en caso de urgencia. Ejemplo: Alergia a las abejas o al látex. En este caso, deberán informar detalladamente y por escrito el procedimiento a seguir en caso de urgencia, y acompañar, en su caso, los medicamentos necesarios para superarla.

### LISTADO RESUMIDO DE ACCIONES ANTE UN ACCIDENTE.

No obstante las obligaciones y responsabilidades descritas en cada punto precedente, se adjunta un listado resumido de las acciones y responsabilidades ante un accidente de un estudiante del Colegio Puerto Varas.

#### RESUMEN DE ACCIONES Y RESPONSABILIDADES ANTE UN ACCIDENTE ESCOLAR

##### I.- ANTE LA OCURRENCIA DE UN ACCIDENTE

ACCIÓN	RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"><li>• Dar aviso inmediato a Enfermería o al profesor a cargo de la actividad, para que éste avise a Enfermería.</li></ul>	TESTIGO DEL ACCIDENTE
<ul style="list-style-type: none"><li>• Concurrir a la brevedad posible al lugar del accidente.</li><li>• Llevar el botiquín de primeros auxilios, camilla de rescate y elementos de primeros auxilios que corresponda.</li><li>• Tomar el control, evaluar la situación y mantener la supervisión del estudiante accidentado.</li></ul>	ENFERMERA
<ul style="list-style-type: none"><li>• En caso de lesiones menores, sin compromiso de la cabeza, de la consciencia y ante la evidencia de que el estudiante se encuentra alerta y con todos sus sentidos, podrá ser trasladado a Enfermería para observación o curación menor.</li></ul>	ENFERMERA
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ante casos más graves, como golpes en la cabeza, espalda, aparente fractura o pérdida de conocimiento inmovilizar al niño, aplicar los primeros auxilios y pedir a Administración que llame al Servicio de Urgencias.</li></ul>	ENFERMERA
<ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitar ambulancia.</li><li>• Dar formulario de "Denuncia de Accidente" de la Compañía de Seguros a la persona que acompañará al estudiante al Servicio de Urgencias.</li></ul>	ADMINISTRACIÓN
<ul style="list-style-type: none"><li>• Dar aviso a la brevedad a los padres o apoderados, informándoles de lo ocurrido, y, en su caso, del hecho de que fue o será derivado a un Servicio de Urgencias, solicitando su concurrencia a la misma.</li></ul>	ADMINISTRACIÓN



## PLAN DE ACCION FRENTE A EMERGENCIAS COLEGIO PUERTO VARAS

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llegada la ambulancia, acompañar al estudiante accidentado en ésta, y durante el ingreso y permanencia en el Servicio de Urgencias, en caso de que los padres y apoderados aun no hubiesen llegado.</li> <li>• Recibir a los padres y apoderados e informarles de las acciones realizadas.</li> <li>• Entregar el control del niño y la responsabilidad de las decisiones que corresponda.</li> </ul>	ADULTO A CARGO ENFERMERA
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asumir los gastos médicos del niño accidentado y coordinar con los padres o apoderados los reembolsos que corresponda, si éstos no pudieran concurrir al servicio de urgencias ni enviar a otro adulto responsable.</li> </ul>	ADMINISTRACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitar a un adulto presente en la actividad que llame al Servicio de Urgencias.</li> <li>• Mantenerse junto al niño en todo momento y solicitar a otro profesor o adulto presente, mantener el control y supervisión del resto de los estudiantes.</li> <li>• Comunicarse con el Colegio, a fin de informar de lo ocurrido, y solicitar que se comunique a la brevedad a los padres o apoderados del accidente para que concurren al lugar o al Servicio de Urgencias.</li> <li>• Entregado el control del niño accidentado, el Profesor a cargo de regresará a la actividad en que se encontraba.</li> </ul>	PROFESOR A CARGO DE ACTIVIDAD FUERA DEL COLEGIO, PERO DENTRO DE LA CIUDAD
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enviar a un adulto responsable al lugar del accidente o al Servicio de Urgencias hasta la llegada de los padres o apoderados.</li> </ul>	ADMINISTRACIÓN, EN CASO DE ACCIDENTE DURANTE UNA ACTIVIDAD FUERA DEL COLEGIO, PERO DENTRO DE LA CIUDAD
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar lo mismo que se indica para el caso del PROFESOR A CARGO DE ACTIVIDAD FUERA DEL COLEGIO, PERO DENTRO DE LA CIUDAD.</li> <li>• Suscribir a nombre del Colegio Puerto Varas, cualquier compromiso que le sea exigido para la atención el niño.</li> <li>• Mantendrá el control y supervisión del estudiante accidentado hasta que la responsabilidad sea asumida por sus padres o a apoderados, u otro adulto designado por éstos.</li> </ul>	PROFESOR A CARGO DE ACTIVIDAD FUERA DE PUERTO VARAS

### II.- DESPUÉS DE SUPERADA LA EMERGENCIA:

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registrar el accidente en el “<b>Libro Control de Accidentes</b>”, describiendo en forma sucinta los hechos, circunstancias, acciones adoptadas, llamadas telefónicas realizadas, hora del llamado, interlocutor y detalles sobre lo conversado.</li> </ul>	ENFERMERA
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar al Director y Administrador del Colegio de lo ocurrido, dejando constancia de los hechos, circunstancias, acciones adoptadas y medidas de prevención, a través de un correo electrónico.</li> </ul>	ENFERMERA



## PLAN DE ACCION FRENTE A EMERGENCIAS COLEGIO PUERTO VARAS

<ul style="list-style-type: none"><li>Hacer llegar a los apoderados el formulario “Denuncia de Accidente” de la Compañía de Seguros, para que sea debidamente completado y devuelto a la Colegio, acompañando las boletas, facturas y la(s) liquidación(es) de los gastos cubiertos por el sistema previsional de salud de los padres o apoderados.</li></ul>	ADMINISTRACIÓN
<ul style="list-style-type: none"><li>Tramitar ante la Compañía de Seguros, la “Denuncia de Accidente” y la documentación enviada por los beneficiarios, para que se proceda al reembolso que contempla de acuerdo a póliza correspondiente.</li></ul>	ADMINISTRACIÓN

### ANEXO MAPA DE SERVICIOS PÚBLICOS.





## PLAN DE ACCION FRENTE A EMERGENCIAS COLEGIO PUERTO VARAS

### ANEXO PLANOS DE EVACUACIÓN COLEGIO PUERTO VARAS – SIMBOLOGÍA.

PLANO EVACUACIÓN COLEGIO PUERTO VARAS



**SIMBOLOGÍA**

 EXTINTOR	 SALIDA DE EMERGENCIA	 CORTE GAS
 RED HÚMEDA	 EVACUACIÓN ESCALERA	 TABLERO ELÉCTRICO
 ALARMA	 DIRECCIÓN EVACUACIÓN	 RIESGO DE INCENDIO
 PRIMEROS AUXILIOS	 ZONA SEGURA	 TELÉFONOS DE EMERGENCIA

### ANEXO PLANOS DE EVACUACIÓN PRIMER PISO.

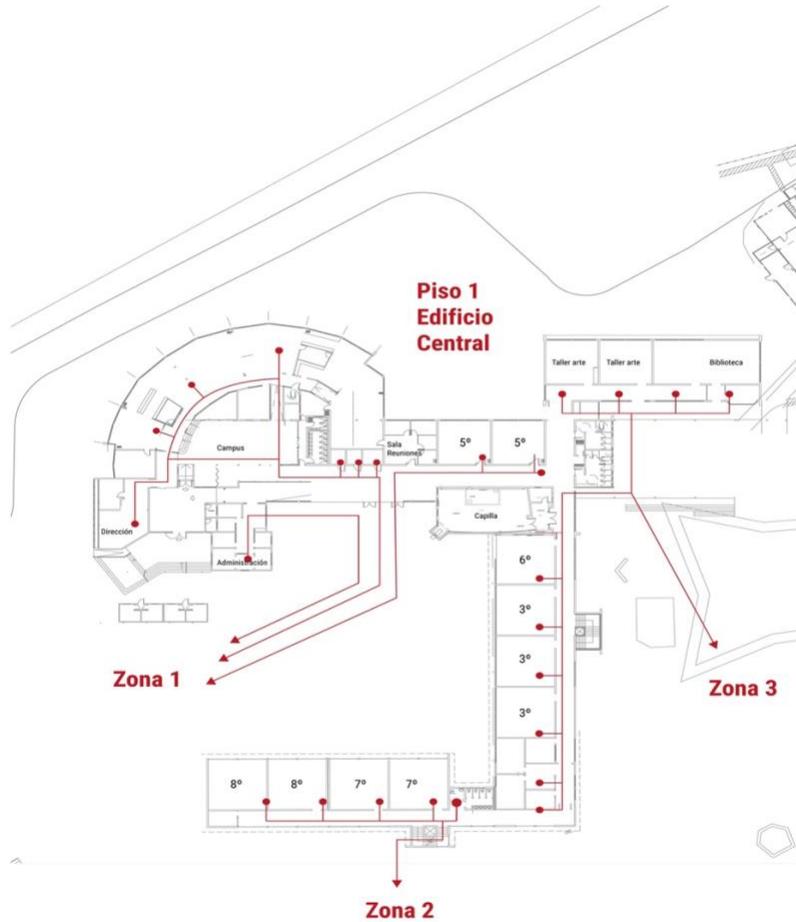


# PLAN DE ACCION FRENTE A EMERGENCIAS

## COLEGIO PUERTO VARAS



### Vías de evacuación



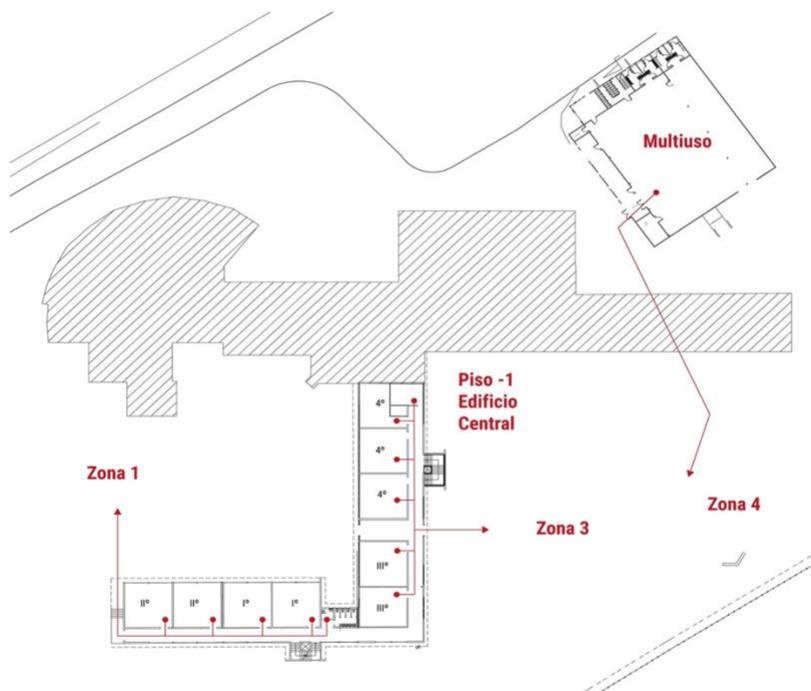


# PLAN DE ACCION FRENTE A EMERGENCIAS COLEGIO PUERTO VARAS

## ANEXO PLANOS DE EVACUACIÓN PISO -1.



### Vías de evacuación



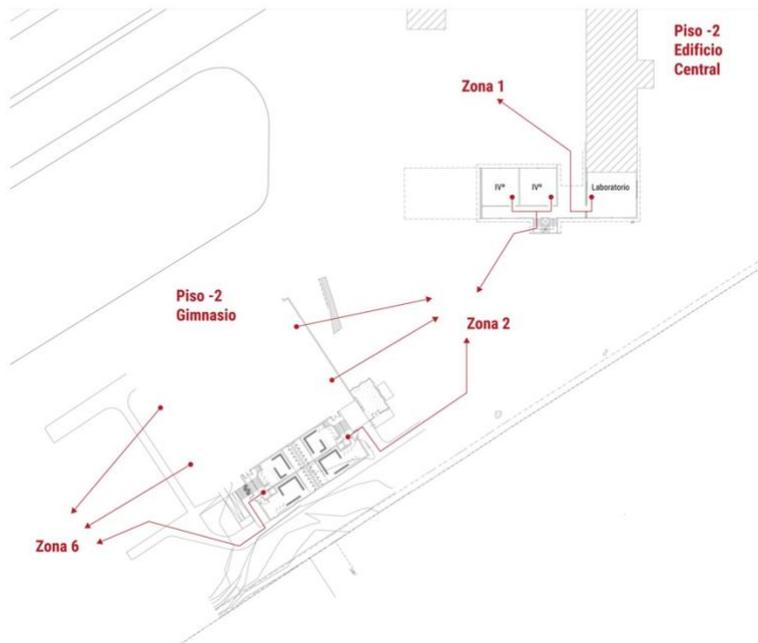


# PLAN DE ACCION FRENTE A EMERGENCIAS COLEGIO PUERTO VARAS

## ANEXO PLANOS DE EVACUACIÓN GIMNASIO Y PISO -2.



### Vías de evacuación



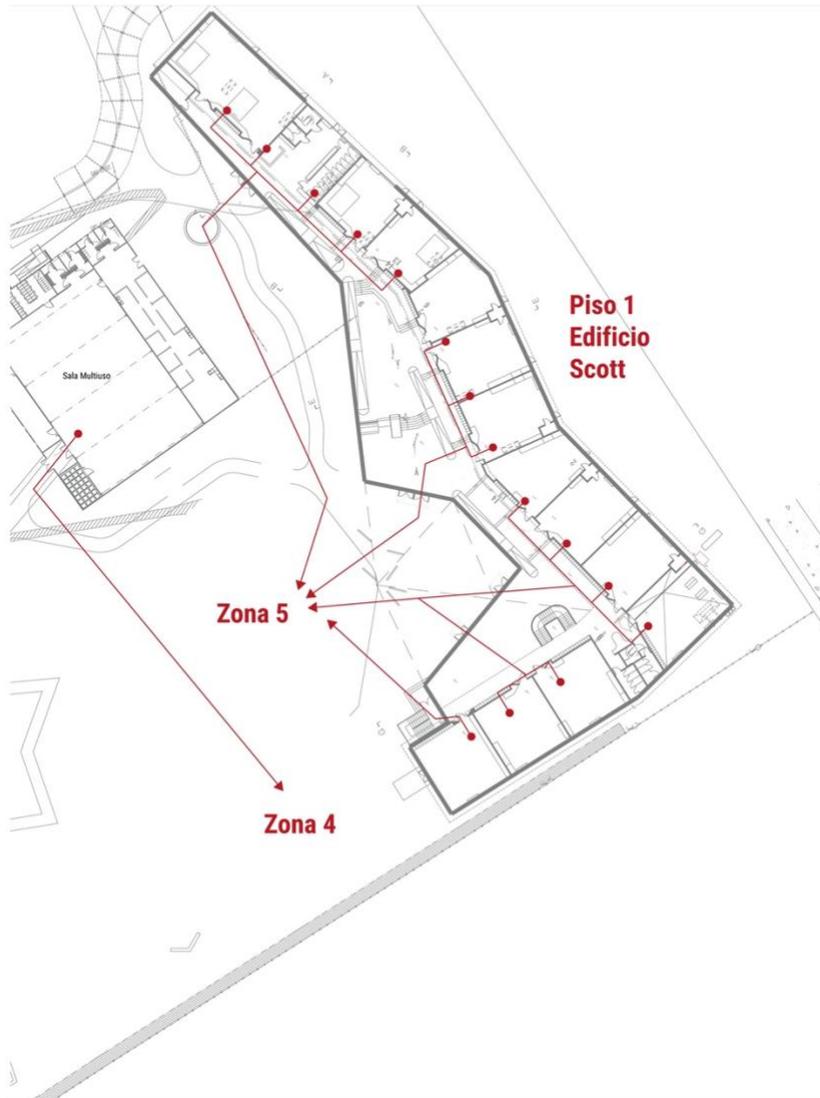


# PLAN DE ACCION FRENTE A EMERGENCIAS COLEGIO PUERTO VARAS

## ANEXO PLANOS DE EVACUACIÓN EDIFICIO SCOTT 1º PISO.



### Vías de evacuación



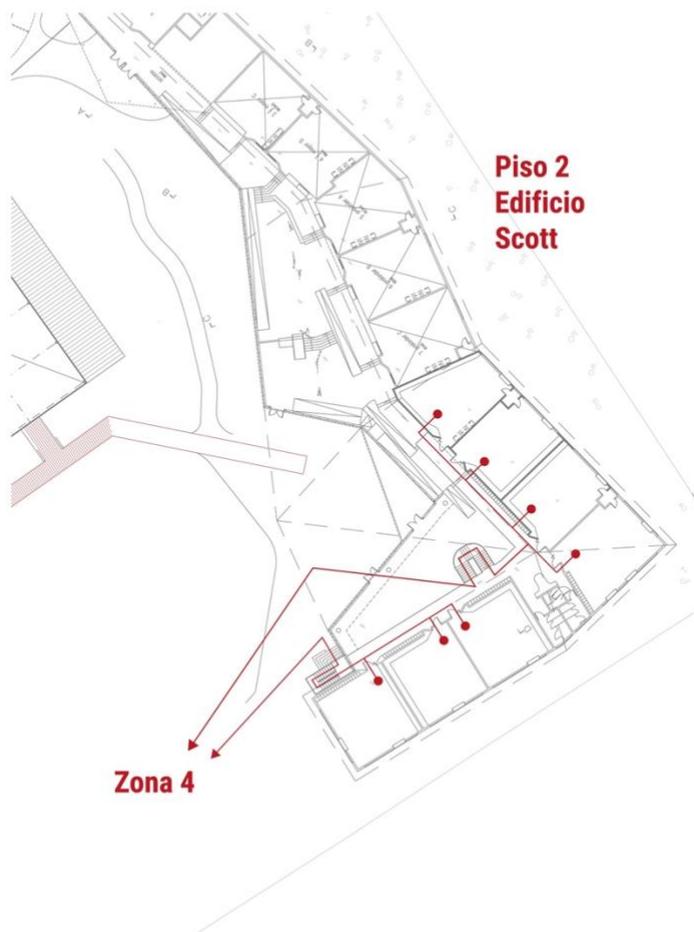


## PLAN DE ACCION FRENTE A EMERGENCIAS COLEGIO PUERTO VARAS

### ANEXO PLANOS DE EVACUACIÓN SCOTT 2º PISO.



#### Vías de evacuación





## PLAN DE ACCION FRENTE A EMERGENCIAS COLEGIO PUERTO VARAS

### ZONAS DE SEGURIDAD

- El Colegio cuenta con ZONAS DE SEGURIDAD, las cuales han sido previamente establecidas y determinadas para cada área educacional.

Cada profesor debe conocer su zona de seguridad y conducir a su curso hacia allá, en completo orden. SIN CORRER, con tranquilidad, caminando en forma rápida.

En cada zona de seguridad se debe mantener la formación y esperar instrucciones a seguir, dadas por Monitores de nuestro colegio.

Los profesores serán los responsables de mantener a los cursos en silencio y en forma ordenada.

- ZONA DE SEGURIDAD 1: Corresponde al patio externo del lado oeste del edificio, cercano a puerta de ingreso principal. Hacia esta zona deben evacuar todos estudiantes de 6° A, 6° B, 1° medio A, 1° Medio B, 2° medio A y 2° medio B, personal de Administración además todo los administrativos y apoderados u otras personas que se encuentren dentro del establecimiento al momento de la emergencia. Se hace conteo de estudiantes utilizando la lista de evacuación, se verifica que se encuentren todos los cursos, se presta apoyo a las personas con movilidad reducida.

- ZONA DE SEGURIDAD 2 Corresponde al patio sur del edificio principal, frente a ingreso a gimnasio, aquí deben evacuar los cursos 7° A, 7° B, 8° A, 8° B, 4° medio A y 4° medio B y Laboratorio, cursos en clases de educación física o actividades deportivas tanto en cancha, al aire libre como al interior del Gimnasio.

Frente a actividades masivas en el gimnasio, las personas que se encuentre desde la mitad de este hacia la zona oriente, deberán evacuar igualmente para la zona de seguridad.

- ZONA DE SEGURIDAD 3: Patio de pasto sector Sur Este del establecimiento (colindante a Sector habitacional) zona de evacuación de los cursos 3°A, 3°B, 3°C, 4°A, 4° B, 5°A, 5° B, 3° medio A y 3° medio B, sala de música y sala de pastoral.. Se hace conteo de estudiantes utilizando la lista de evacuación, se verifica que se encuentren todos los cursos, se presta apoyo a las personas con movilidad reducida.



## **PLAN DE ACCION FRENTE A EMERGENCIAS**

### **COLEGIO PUERTO VARAS**

- **ZONA DE SEGURIDAD 4:** Patio de pasto sector Este del establecimiento (al costado sur del Polifuncional), para cursos 1° A, 1° B, 1° C, 2° A, 2° B, 2° C, y estudiantes de talleres de arte 1 y 2, y quienes se encuentren en biblioteca, en sala multiuso, comedor de colaboradores y de auxiliares. . Se hace conteo de estudiantes utilizando la lista de evacuación, se verifica que se encuentren todos los cursos, se presta apoyo a las personas con movilidad reducida.
  
- **ZONA DE SEGURIDAD 5:** Frente a Edificio Scott, lado terraza patio techado, para cursos de Medio Mayor a Kinder. Se hace conteo de estudiantes utilizando la lista de evacuación, se verifica que se encuentren todos los cursos, se presta apoyo a las personas con movilidad reducida.
  
- **ZONA DE SEGURIDAD 6:** Esta se encuentra al costado poniente del gimnasio. Frente a actividades masivas en el gimnasio, las personas que se encuentre desde la mitad de este hacia la zona poniente, deberán evacuar para la zona de seguridad.



**PLAN DE ACCION FRENTE A EMERGENCIAS**  
**COLEGIO PUERTO VARAS**